CONVOCATORIA DE ELECCIONES A DELEGADA/O DE CENTRO

Facultad de Fisioterapia y Enfermería de Toledo Curso académico 2025-2026

De conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento de Representación Estudiantil de la Universidad de Castilla-La Mancha* (arts. 15 a 28) y el calendario electoral aprobado por el *Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad*, se convocan elecciones a **Delegada/o de Centro** de la Facultad de Fisioterapia y Enfermería de Toledo, con el siguiente calendario:

• Convocatoria: 17 de octubre de 2025

• Presentación de candidaturas: del 17 al 22 de octubre de 2025, hasta las 12:00 h

• Elecciones: 28 de octubre de 2025, a las 13:00 h, en el Aula 21.0.2

Las candidaturas deberán presentarse ante la Secretaría Académica del Centro, utilizando el modelo oficial de candidatura (Anexo II del Reglamento de Representación Estudiantil de la UCLM), que se adjunta a la presente convocatoria.

Podrán presentar su candidatura y ejercer el derecho a voto únicamente los miembros del Pleno de la Delegación de Centro, integrado por los/as Delegados/as y Subdelegados/as de curso, así como por los/as representantes de estudiantes en la Junta de Centro, en los Consejos de Departamento y en el Claustro Universitario, conforme al artículo 16 del citado Reglamento.

Toledo, 17 de octubre de 2025

Carmen Bouzas Mosquera

Secretaria Académica Facultad de Fisioterapia y Enfermería de Toledo

ID. DOCUMENTO	WPhY1nR8nn		Página: 1 / 1		
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA		
	BOUZAS MOSQUERA MARIA DEL CARMEN	17-10-2025 10:50:38			
111 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11					





MODELO OFICIAL DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE LA UCLM

D/D ^a	, con	DNI
, por voluntad propia, presento mi	candidatura	para
representar a los estudiantes como:		
□ Delegado/a de Curso.Curso: Titulación:□ Delegado/a de Centro.		
□ Delegado/a de Campus.		
 Miembro del Consejo de Representantes como: Claustral Delegado de Centro		
☐ Delegado/a de Estudiantes de la UCLM.		
Datos de contacto: Teléfono:		
Y para que conste a todos los efectos, firmo:		
Fdo:		
En, a de	de	

*Cada estudiante únicamente podrá presentar candidatura en aquel curso en el que estuviera matriculado de un mayor número de créditos.

REGLAMENTO DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Página 38 de 41